

DECRETON° 130/2026

VISTO:

La situación socioeconómica del Sr. RODRIGUEZ, Miguel Ángel, DNI N° 33.354.117, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 355, y

CONSIDERANDO:

Que la familia se encuentra atravesando una situación de vulnerabilidad económica, con ingresos insuficientes para afrontar los gastos inmobiliarios básicos de alquiler.

Que el Municipio tiene la facultad de brindar ayudas de carácter social a fin de garantizar el bienestar y la estabilidad de las familias que lo requieran.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,
DECRETA**

Art. 1°: OTÓRGASE al Sr. RODRIGUEZ, Miguel Ángel, DNI N° 33.354.117, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 355, una ayuda económica no reintegrable de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00-), destinada a colaborar con los gastos básicos de alquiler.

Art. 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

La Playosa, 06 de mayo de 2026.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba